



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

10984 *Anuncio aprobación provisional Mod. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Expedición de Documentos y Ordenanza de Publicidad Dinámica*

Aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Expedición de Documentos Administrativos y de la creación del Ordenanza de Publicidad Dinámica del Ayuntamiento de Sencelles.

El Pleno del Ayuntamiento de Sencelles en sesión extraordinaria celebrada en fecha 9 de mayo de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Expedición de Documentos Administrativos.

así como la aprobación provisional de la siguiente Ordenanza:

- Ordenanza de Publicidad Dinámica del municipio de Sencelles.

En cumplimiento de los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local y 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a partir del día siguiente al de inserción de anuncio al Boletín Oficial de las Islas Baleares para que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas.

Si transcurrido el mencionado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el mencionado acuerdo de aprobación provisional se entenderá como de aprobación definitiva sin más trámite.

Sencelles, 5 de junio de 2013

El Alcalde,
Joan Carles Verd Cirer

